DOCUMENTO
.Otros: **Extracto Acta de Pleno 2025.03.26**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **OTTV5-V36OV-GZYS3**
Fecha de emisión: **5 de Mayo de 2025 a las 12:37:40**
Página 1 de 13

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/05/2025 12:35

ESTADO
FIRMADO
05/05/2025 12:35

ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2025.

En Aranjuez, siendo las 8:15 horas del día 26 de marzo de 2025, previa convocatoria cursada al efecto, en el Salón de Plenos sito en el Centro Cultural Isabel de Farnesio, se reúne el Ilmo. Ayuntamiento Pleno de Aranjuez, siendo los asistentes relacionados a continuación:

ALCALDE-PRESIDENTE
Don Miguel Gómez Herrero.

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)
Doña María Mercedes Rico Téllez.
Don José de Ruz Fernández.
Doña María del Pilar Dávila López.
Don Ignacio Díaz Toribio.
Don Ignacio Luis Benéitez Campos.
Doña María Saiz Panduro.
Doña María Belmonte González.

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)
Don Óscar Blanco Hortet.
Doña Laura Hernández Orden.
Don Jesús García Gimeno.
Don José María Cermeño Terol.
Doña Montserrat Concepción García Montalvo.
Don José Gómez Moreno.

GRUPO MUNICIPAL VOX
Doña María Jesús Bárcena Bárcena.
Don David Esteban Fernández Domínguez.
Doña María Eugenia Pérez Cervera.
Don Miguel Ángel Fernández Sanjuán.

GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN POR ARANJUEZ
Don Juan Carlos Ramírez Panadero.
Doña Miren Astuy Altuna.

GRUPO MUNICIPAL AGRUPACIÓN CIUDADANA INDEPENDIENTE PARA ARANJUEZ (ACIPA)
Don Jesús Mario Blasco Blanco.
Don José María Belmonte Atienza.

GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-VERDES EQUO ARANJUEZ (MM-VQ ARANJUEZ)
Don Alfonso Sánchez Menéndez.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1742100 OTTV5-V36OV-GZYS3 9BA5458706EC9560D3C7363BC18D2F481D4125D4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1742100 OTTV5-V36OV-GZYS3 9BA5458706EC9560D3C7363BC18D2F481D4125D4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL
Don Diego Ramírez Cortés.

INTERVENTOR GENERAL
D. Rafael Gallego Martín.

No asisten los Concejales Don José González Granados, por el Grupo PP, y Doña María Lázaro García, por el Grupo PSOE.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución del Pleno, la Presidencia declara abierta la sesión, pasándose a examinar el siguiente orden del día:

1º. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2025 y de la sesión extraordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2025.

Se aprueban, por unanimidad de los 23 miembros de la Corporación presentes en la sesión, las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2025 y de la sesión extraordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2025.

2º. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana para autorizar la firma de convenio de colaboración entre la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 y el Ayuntamiento de Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 23 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar:

Autorizar al Sr. Alcalde la firma del Convenio de colaboración, y cualquier otro documento necesario, entre la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 y el Ayuntamiento de Aranjuez para la integración Operativa del Cuerpo de Policía Local de Aranjuez en el Centro de Coordinación Municipal de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112. Todo ello sin coste alguno, y permitiendo que el servicio de Policía Local pueda responder de manera más eficaz y coordinada con el resto de los servicios de emergencia ante cualquier tipo de emergencia.

3º. Propuesta que presenta el Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo sobre renuncia a la cesión gratuita de las fincas rústicas "Mar de Ontígola" y "Mar Chico".

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 23 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar:

1º.- Desestimar las alegaciones formuladas por la Subdirección General de Patrimonio del Estado.

2º.- Acordar la renuncia a la cesión gratuita de las siguientes fincas:

1.- Finca rústica “Mar de Ontígola”, inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranjuez al tomo 2018, libro 281, finca nº 1659-N, y

2.- Finca rústica “Mar Chica”, inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranjuez, al tomo 2018, libro 281, finca nº 1674-N.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1742100 OTTV5-V36OV-GZYS3 9BA5458706EC9560D3C7363BC18D2F481D4125D4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

3º.- Notificar el acuerdo de renuncia a la Dirección General de Patrimonio del Estado, así como a cuantos más aparezcan como interesados, entre los que se encuentra el Defensor del Pueblo, la Confederación Hidrográfica del Tajo y la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.

4º. Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Bienestar Animal sobre respuesta a alegaciones presentadas y aprobación definitiva de Ordenanza de gestión ética de colonias felinas.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 17 votos a favor de los Grupos PP (8), Vox (4), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); y 6 votos en contra del Grupo PSOE; acuerda aprobar:

PRIMERO.- La estimación, parcial o total, de las siguientes alegaciones presentadas por el grupo municipal socialista 2, 4, 6, 9, 11 que hacen referencia a la literalidad del texto de la ordenanza, correción de términos, datos científicos actualizados así como conceptos relacionados con la no afección a la Biodiversidad.

SEGUNDO.- La desestimación de las restantes alegaciones presentadas por el grupo municipal socialista, 1, 3, 5, 7, 10, 12, 13, 14, 15 y 16 que hacen referencia a defectos de carácter procedimental y de fondo.

TERCERO.- Acordar la aprobación definitiva de la Ordenanza de Gestión Ética de Colonias Felinas.

Visto informe favorable del Técnico Veterinario en respuesta a las alegaciones presentadas por el grupo municipal socialista.

ASUNTO	**INFORME CONTESTACIÓN ALEGACIONES ORDENANZA**
EXPEDIENTE	**2024/3547 ORDENANZA GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS**
FECHA	**17/02/2025**

I. BASE LEGAL MÍNIMA

1. Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local (LRBRL).

3. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP)

4. Ley 7/2023, de 28 de marzo, de Protección de los Derechos y Bienrestar de los Animales.

5. Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid.

II. ANTECEDENTES

En sesión ordinaria del Pleno de la Corporación del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, celebrada el 27 de noviembre de 2024, se aprobó inicialmente el expediente para el establecimiento de la Ordenanza de Gestión Ética de Colonias Felinas

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1742100 OTTV5-V36OV-GZYS3 9BA5458706EC9560D3C7363BC18D2F481D41250D4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

Cumplido trámite de publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 297 del 13 de diciembre de 2024 así como la exposición en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento desde el 14 de diciembre de 2024 hasta el 12 de enero de 2025, el plazo de exposición para la recepción de alegaciones por parte de cualquier interesado finalizaba el pasado 2 de enero de 1025.

Comprobado el registro de entrada del Ayuntamiento de Aranjuez, consta un escrito con el siguiente literal:

Tipo-Número Fecha-Hora Actuación	Origen/Destino Interesado Domicilio	Asunto Modalidad Explicación
E-P - 476 10/01/2025 10:05	BIENESTAR ANIMAL - SECRETARIA - Alcaldía PSOE ARANJUEZ G28477727 PZ DE LA CONSTITUCION S/N CP: 28300 ARANJUEZ (MADRID)	ATENCION AL CIUDADANO (OAC) Modelo 115. Solicitud general (no válida para trámites con modelo específico) ALEGACIONES A LAS TAREAS DE LAS CONCEJALIAS DE MEDIOAMBIENTE Y SALUD

III. CONSIDERACIONES

Tras analizar todas las alegaciones, y en conformidad con el interés general y el objetivo de mejorar la ordenanza, se propone la siguiente modificación del texto de la ordenanza.

Se modifica la redacción del texto Título I. Exposición de motivos quedando de la siguiente manera:

- **Estimando parcialmente la alegación 2**

  Se modifica la redacción del texto Título I. Exposición de motivos, quedando de la siguiente manera:

  "Los gatos comunitarios comparten espacios con la fauna silvestre urbana y conviven en nuestras calles de forma libre, pero dependiendo del ser humano para alimentarse ya que son animales domésticos"

- **Estimando parcialmente la alegación 4**

  Retirar el témino "consolidación" de colonias felinas de las partes que figuraba en la Ordenanza.

- **Estimando parcialmente la alegación 6**

  Se ha modificado la redacción del texto en Título I. Exposición de motivos, quedando de la siguiente manera:

  "La adecuada aplicación del método CER (captura-esterilización-retorno) permite la estabilización inmediata de la colonia si por lo menos se esteriliza el 75 por ciento de los adultos fértiles. Una esterilización cercana al 100 por ciento dará lugar a una declinación gradual de la población de una forma natural y eficaz".

- **Estimando parcialmente la alegación 9**

  Se acoge incluir un objetivo "j" que garantice la no afección a la Biodiversidad quedando reflejada la importancia de la conservación ambiental.

  Se ha modificado la redacción de los objetivos quedando de la siguiente manera:

DOCUMENTO
.Otros: **Extracto Acta de Pleno 2025.03.26**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **OTTV5-V36OV-GZYS3**
Fecha de emisión: **5 de Mayo de 2025 a las 12:37:40**
Página 5 de 13

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/05/2025 12:35

ESTADO
FIRMADO
05/05/2025 12:35

"Regular y promover la gestión ética y responsable de las colonias felinas en el municipio, a fin de garantizar que su manejo no cause afección negativa a la biodiversidad local. Esto se logrará mediante la implementación de programas de captura, esterilización y retorno, así como medidas preventivas y de control que protejan las especies autóctonas, preserven los ecosistemas naturales y mantengan el equilibrio ecológico, minimizando el impacto de las colonias felinas en la fauna local y contribuyendo a la conservación de la biodiversidad del área."

- **Estimando la alegación 11**

  Se modifica la redacción del texto del Artículo 13, punto quinto, de acuerdo con la alegación, quedando de la siguiente manera:

  "Se priorizarán las actuaciones en las colonias con más problemas de integración y las que tengan un número de individuos más alto y donde se objetive un riesgo severo de afección a la salud pública y/o a la Biodiversidad."

Puesto que el resto de alegaciones han sido desestimadas, el resto de la Ordenanda de Gestión Ética de Colonias Felinas permanece como la propuesta inicial.

En virtud de lo expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Aranjuez, que acuerde la aprobación de la modificación de la ordenanza **ORDENANZA GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS COD EXP 2024//3547**, tal y como se ha detallado en los puntos anteriores, dando así respuesta a las alegaciones presentadas y ajustando la normativa a las necesidades del municipio.

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL:

5º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías, y de las actas de la Junta de Gobierno Local.

Se da lectura de la siguiente diligencia de la Secretaría General, de fecha 21 de marzo de 2025:

“**ASUNTO: DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y DE SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Se hace constar por medio de la presente diligencia la **relación de Resoluciones** dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados desde el último Pleno ordinario celebrado:

- Decreto n.º 2025/592, registrado el día 17 de febrero de 2025, al n.º 2025/942, registrado el día 14 de marzo de 2025.

Asimismo se da cuenta de las **sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local** que a continuación se relacionan:

- Juntas de Gobierno Local ordinarias de fechas 20 y 27 de febrero; 6 y 13 de marzo de 2025”.

Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1742100 OTTV5-V36OV-GZYS3 9BA5458706EC9560D3C7363BC18D2F481D41250D4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1742100 OTTV5-V36OV-GZYS3 9BA5458706EC9560D3C7363BC18D2F481D4125D4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

6º. Proposición que presenta el Grupo PP para instar al Gobierno de España a plantear un modelo de financiación para las CCAA y las entidades locales y no continuar con el llamado acuerdo bilateral del concierto singular de Cataluña ni con la condonación de la deuda, por las graves consecuencias que tendrá para los madrileños y los vecinos de Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 12 votos a favor de los Grupos PP (8) y Vox (4); 9 votos en contra de los Grupos PSOE (6), Coalición por Aranjuez (2) y MM-VQ (1); y 2 abstenciones del Grupo Acipa; acuerda aprobar:

1.- Instar al Gobierno de España a rechazar cualquier tipo de acuerdo que suponga romper el principio de caja común.

2.- Instar al Gobierno de España a no apoyar la financiación singular en Cataluña ya que es una financiación independentista a la carta y un concierto económico insolidario.

3.- Instar al Gobierno de España a no ser partícipe de una negociación que suponga el pago por todos los españoles de la deuda generada por quienes quieren romper España y han dilapidado millones en un proyecto independentista.

4.- Instar al Gobierno de España a impedir la injusticia de que cada vecino de Aranjuez pase a deber 483 euros extra por la mutualización de la deuda catalana pactada por el Gobierno de España a medida de los independentistas.

5.- Solicitar al gobierno de España un nuevo sistema de financiación transparente que asegure la igualdad y solidaridad entre las diferentes regiones y provincias garantizando unos servicios públicos de calidad y que respete la autonomía fiscal de cada región reconocida en la Constitución que sea solidario y consensuado en el Consejo de Política Fiscal Financiera. Y que este sistema vaya acompañado de un nuevo modelo de financiación para las entidades locales.

7º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para la creación de un reglamento de padrón municipal.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 12 votos en contra de los Grupos PP (8) y Vox (4); y 11 votos a favor de los Grupos PSOE (6), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); acuerda rechazar la propuesta.

8º. Proposición que presenta el Grupo PSOE sobre el proceso de escolarización 2025/2026.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 12 votos en contra de los Grupos PP (8) y Vox (4); 9 votos a favor de los Grupos PSOE (6), Coalición por Aranjuez (2) y MM-VQ (1); y 2 abstenciones del Grupo Acipa; acuerda rechazar la propuesta.

9º. Proposición que presenta el Grupo Vox para reconocer la importancia del padre en el seno de la familia y de la sociedad.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 12 votos a favor de los Grupos PP (8) y Vox (4); y 11 votos en contra de los Grupos PSOE (6), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); acuerda aprobar:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1742100 OTTV5-V36OV-GZYS3 9BA5458706EC9560D3C7363BC18D2F481D4125D4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

Situar a las familias en el centro de todas las políticas públicas, exigiendo que toda nueva norma incluya un estudio que evalúe su impacto real en la vida de las familias.

Reconocer la importancia y el valor de la figura del padre en la sociedad actual y expresar su apoyo y reconocimiento a todos los padres en el Día de San José.

- Tomar medidas para fomentar y promover el papel del padre en la familia y en la sociedad, reconociendo su contribución y apoyando su implicación en la educación y el desarrollo de sus hijos.
- Reconocer la aportación y la riqueza de la experiencia y el talento de los padres trabajadores para sus familias y el conjunto de la sociedad.
- Ofrecer apoyo directo a los padres en su preocupación por la protección de sus hijos menores ante adicciones como el juego o la pornografía, con acciones como la oferta de formación y asistencia en la implantación de filtros para dispositivos electrónicos en escuelas, bibliotecas o centros culturales públicos.
- Tomar medidas para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para los padres en el ámbito laboral y en la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Ofrecer medidas en favor de la mediación familiar y prestar apoyo a las familias para la resolución de situaciones conflictivas, teniendo siempre en cuenta el interés superior del menor.
- Proteger el interés superior del menor en todas las decisiones judiciales y administrativas que les afecten, salvaguardando en todo caso el derecho de los menores a relacionarse con sus padres y abuelos.

10º. Proposición que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez para valorar una ordenanza municipal que regule el despliegue o instalaciones de redes de comunicación electrónica, y de electricidad, estableciendo las limitaciones o exigencias necesarias para evitar la contaminación visual de los cableados aéreos de telecomunicaciones y conexiones eléctricas.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 23 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar:

- **Que se implemente un plan de infraestructuras para las telecomunicaciones y redes eléctricas que comience con un estudio pormenorizado en los distintos barrios de la ciudad, con especial incidencia en el Casco Histórico y entornos protegidos, cultural y patrimonialmente, que pueda concluirse con un mapeado de los cableados aéreos, postes y nudos exteriores, y las posibles soluciones para minimizar el impacto visual.**
- **Que se valore la necesidad, desde el punto de vista técnico y jurídico de establecer una Ordenanza Municipal o que se incorporen nuevos preceptos a la Ordenanza actual sobre emplazamiento, instalación y funcionamiento de las instalaciones de telecomunicaciones y eléctricas, que regulen de forma explícita las limitaciones, las indicaciones y las recomendaciones en función de las posibilidades existentes y de futuro para soterrar y o minimizar el impacto visual.**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1742100 OTTV5-V36OV-GZYS3 9BA5458706EC9560D3C7363BC18D2F481D4125D4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

11º. Proposición que presentan los Grupos MM-VQ y Acipa sobre vertidos en el Mar de Ontígola y la prevención de crecidas.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 23 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar:

- **Que se proceda por parte de los servicios técnicos municipales al recálculo de las cuotas a satisfacer por el Ayuntamiento de Ontígola por la depuración de sus aguas residuales y su conexión a nuestra red colectora en virtud a su aumento de población y de caudales a tratar.**
- **Que se estudie incluir un cálculo de avenidas de las aguas procedentes de los nuevos desarrollos, incluidos los industriales de los polígonos Los Albardiales y Dehesa de la Plata, estableciendo y buscando el consenso con los municipios vecinos de Ontígola y Ocaña.**
- **Que se exija a la Confederación Hidrográfica del Tajo la realización de las obras de acondicionamiento y mantenimiento del cauce del Arroyo de Ontígola para mejorar su capacidad de conducción de avenidas así como la reparación de los elementos estructurales de la presa del Mar de Ontígola, asumiendo sus propios compromisos desde hace una década.**
- **Exigir también al Canal de Isabel a que, dentro de su estrategia de prevención de inundaciones y en el ámbito de sus competencias, realice las obras necesarias (ampliación red colectora previo convenio, estanques de tormentas, posible aumento de la capacidad de recepción de las estaciones depuradoras, etcétera).**

12º.Turno de urgencia.

No se presenta asunto alguno.

13º. Ruegos.

Ruego oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario de febrero que presentó el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido a la Delegada de Protocolo, sobre petición de Ecologistas en Acción sobre reconocimiento oficial de forma póstuma a Don Antonio Puerta Mora "El Mangas", por ser una persona estrechamente relacionada con la ciudad y el río, que salvó muchas vidas de bañistas en el Tajo, para que se valoren los méritos para alguna distinción, mención, nombramiento o espacio.

La Delegada de Protocolo acepta el ruego, comentando que no puede decir lo que se va a hacer, ya que no hay técnico en Protocolo.

Ruego oral que presenta el Grupo PSOE sobre quejas de vecinos de la calle la Cruz sobre retirada de contenedores de basura, por lo que en todo el recorrido de la calle no hay ni un solo contenedor. Solicita que se revise esta situación y se ponga solución.

La Delegada de Obras y Servicios acepta el ruego.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1742100 OTTV5-V36OV-GZYS3 9BA5458706EC9560D3C7363BC18D2F481D4125D4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

Ruego escrito que presenta el Grupo PSOE para que se eliminen de las vías públicas o aceras los postes de madera de las distintas empresas suministradoras de servicios telefónicos y eléctricos.

I. Que por parte del gobierno municipal se solicite a las empresas suministradoras de servicios y propietarias de los postes de cableado de madera o de cualquier otro material repartidos por las diferentes calles de nuestra ciudad, que sean retirados de las vías públicas o aceras sin que la retirada suponga ninguna merma en la prestación de los servicios a los ciudadanos.

II. Que, a su vez, sea el Ayuntamiento quien en esa misma petición solicite el soterramiento o cualquier otro modo de prestación de servicio a través del cableado que en la actualidad se utiliza con los mencionados postes de madera o de cualquier otro tipo de material.

III. Exigir a las diferentes empresas que se establezca un plan de actuación prioritaria para que la retirada se lleve a cabo en las aceras donde más problemas originan estos elementos dadas la dificulta de poder transitar por ellas al obstaculizar el normal tránsito de personas.

IV. Por último, que se haga un seguimiento exhaustivo por parte del Ayuntamiento de la retirada de estos elementos para que, una vez dado por terminada su retirada por parte de las empresas, no quede ningún elemento pendiente de ser eliminado.

El Delegado de Urbanismo acepta el ruego.

Ruego escrito que presenta el Grupo PSOE para que se adecente la placa conmemorativa de la Barraca del Teatro Itinerante de Aranjuez.

Se adecente la placa conmemorativa de La Barraca del Teatro Itinerante de Aranjuez, símbolo también de la comunidad de vecinos donde está situada.

La Delegada de Obras y Servicios acepta el ruego.

Ruego escrito que presenta el Grupo PSOE, dirigido al Alcalde-Presidente, para pedir información a la Comunidad de Madrid con el objeto de saber el número de fallecidos en la Residencia Santiago Rusiñol de Aranjuez.

- **Solicitar a la Comunidad de Madrid el número exacto de personas mayores que fallecieron en la Residencia Pública de Aranjuez Santiago Rusiñol durante el periodo de la aplicación de estos protocolos y se hagan públicos estos datos para el conocimiento general de la ciudadanía ribereña**.

El Portavoz del Gobierno no acepta el ruego y responde que el único objetivo de este tipo de ruegos es hacer campaña contra la Presidenta de la Comunidad de Madrid. Le parece muy doloroso para los familiares de las víctimas. Todavía se está pendiente de saber la verdadera cifra oficial por parte del Gobierno de España. Pide que no se trate de hacer política con este dolor.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1742100 OTTV5-V36OV-GZYS3 9BA5458706EC9560D3C7363BC18D2F481D4125D4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

Ruego escrito que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido a la Delegada de Régimen Interior y Atención al Ciudadano, sobre la puesta en marcha y aprobación del registro de uniones de parejas de hecho en el Ayuntamiento de Aranjuez.

Señora Delegada, le solicitamos que valore, desde la legalidad en la gestión municipal, la posibilidad de poner en marcha en nuestro Ayuntamiento, el Registro de Uniones de Hecho, en los términos en los que deba Normalizarse, al tiempo de sumarnos, si así se facilita la gestión, al Convenio con la Comunidad de Madrid que permita el intercambio y la inscripción única.

La Delegada de Atención al Ciudadano acepta el ruego y lo valorará.

Ruego escrito que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez para que el Equipo de Gobierno traslade de forma expresa su concepto sobre el significado de "Participación Ciudadana", así como los compromisos que adquiere a través de los ruegos y preguntas del Pleno.

- **Que las distintas delegaciones atiendan con diligencia las peticiones, iniciativas y dudas de los vecinos y vecinas, mediante el cumplimiento, la denegación o la información constante sobre la atención a lo que se traslada, con el objetivo de que los vecinos perciban de su Ayuntamiento que este les atiende y resuelve los problemas, que deben atenderse o resolverse desde el Ayuntamiento, para evitar que los vecinos tenga que actuar por ellos, para solucionarlos, con los riegos que ello conlleva.**
- **De igual modo, solicitamos lo mismo para los Grupos Municipales, cuando planteamos problemas de los vecinos para que sean atendidos**.

El Portavoz el Gobierno acepta el ruego, indicando que todas las delegaciones atienden con diligencia a cientos de solicitudes. Es cierto que los recursos son limitados y que hay que priorizar, pero se trabaja para dar respuesta a todas las solicitudes de vecinos o partidos políticos.

Ruego escrito que presenta el Grupo Acipa sobre sincronización y coordinación de los semáforos a la entrada y salida norte de nuestra localidad.

- **Que se proceda a la sincronización de los semáforos de la entrada y salida norte para intentar paliar, en la medida de lo posible, los atascos y problemas circulatorios en la zona**.

El Delegado de Seguridad Ciudadana acepta el ruego, indicando que todos los semáforos de la Calle Infantas, Príncipe y Santiago de la Paz Calle están sincronizados, a excepción del que está en la Calle Rey con Príncipe, porque tiene un regulador distinto y no se puede sincronizar, pero el resto están sincronizados, con tiempos distintos, en función de la hora del día.

Ruego escrito que presenta el Grupo MM-VQ para que se cree un protocolo de urgencia para poder informar sobre las alertas de peligro a toda la población por todos los medios posibles.

- Que se cree un protocolo de urgencia para poder informar sobre las alertas de peligro a toda población por todos los medios posibles.

El Delegado de Seguridad Ciudadana responde que ese protocolo ya existe en Policía Local y que se ha estado cumpliendo en estos días, en función del nivel de emergencia.

DOCUMENTO
.Otros: **Extracto Acta de Pleno 2025.03.26**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **OTTV5-V36OV-GZYS3**
Fecha de emisión: **5 de Mayo de 2025 a las 12:37:40**
Página 11 de 13

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/05/2025 12:35

ESTADO
FIRMADO
05/05/2025 12:35

14º. Preguntas.

Pregunta oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario de febrero que presentó el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida a la Delegada de Obras y Servicios, sobre problemática de aparcamiento que sucedía en Calle Primavera. ¿Ha podido estudiar de la posibilidad de adecuación de aparcamiento en calle primavera? Si es así, ¿puede indicarnos cuál es el resultado de ese estudio y la solución a la falta de aparcamiento de esa zona? ¿Van actuar en la cera donde se sitúa el nuevo edificio entre Calle Foso y Primavera, para hacer accesible esta acera, con el rebaje correspondiente?

La Delegada de Obras y Servicios responde que es una zona verde. Cuando se urbanice la calle se establecerán las zonas de aparcamiento como en cualquier calle del municipio. En cuanto al rebaje, se ha actuado de forma provisional con asfalto frío, confiando que próximamente se pueda actuar con otro tipo de asfalto.

Pregunta oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario de febrero que presentó el Grupo PSOE, dirigida a la Delegada de Cultura. ¿Cuáles son los recursos materiales, herramientas y personales que se están poniendo a disposición de la Universidad Popular de Aranjuez, para montar la exposición en la sala Julio Casado?

La Delegada de Cultura responde que hay dos salas de exposiciones. Una de 400 metros cuadrados y otra de 150 metros cuadrados. Concretamente, para la exposición de la Universidad Popular y dado que es una exposición de interés municipal, el conserje ha colocado también la iluminación con las indicaciones directas de los que han expuesto y el Director de Educación y de Cultura han estado implicados en el montaje de la obra.

Pregunta oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario de febrero que presentó el Grupo PSOE, dirigida al Alcalde-Presidente, sobre escritos presentados por registro, sin respuesta después de los tres meses que marca la norma que debe contestar el Gobierno. ¿Por qué no se han contestado o ejecutado y cuáles son los motivos?

El Portavoz del Gobierno responde que no hay solicitudes pendientes de contestar por parte del Alcalde y de los Departamentos.

Pregunta oral que presenta el Grupo MM-VQ, dirigida al Delegado de Seguridad Ciudadana, sobre la ausencia de la grúa municipal desde hace meses.

El Delegado de Seguridad Ciudadana contestará en el siguiente Pleno ordinario.

Pregunta oral que presenta el Grupo PSOE, dirigida al Alcalde-Presidente, sobre aseveración del Alcalde durante el debate del Estado del Municipio en relación al proyecto de Parador Nacional en la Casa de Atarfe, en la que vino a trasladar que por parte de Patrimonio Nacional se tenía pensado otro tipo de usos para su parte de la Casa de Atarfe y que, por lo tanto, le pidiéramos explicaciones a Patrimonio Nacional. Este Grupo ha conversado con fuentes autorizadas dentro de Patrimonio Nacional y para nada se está valorando un proyecto alternativo y que siguen a la espera. Que es un proyecto prioritario, porque entienden que es el mejor uso que se le puede dar a este espacio. ¿Por qué trasladó esto o por qué mintió en el debate del Estado del Municipio?

El Alcalde-Presidente responde que está tan seguro de que no ha mentido, que emplaza al Portavoz del Grupo PSOE a quedar un día con la persona con la que ha hablado para tratar el

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1742100 OTTV5-V36OV-GZYS3 9BA5458706EC9560D3C7363BC18D2F481D4125D4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1742100 OTTV5-V36OV-GZYS3 9BA5458706EC9560D3C7363BC18D2F481D4125D4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

tema.

Pregunta escrita que presenta el Grupo PSOE, dirigida al Delegado de Urbanismo, sobre la adecuación del solar tras la demolición del edificio Calle Cáceres del Barrio de La Montaña.

- ¿Qué tiene pensado el equipo de gobierno hacer en el solar que ha quedado al descubierto después de la demolición del edificio de la calle Cáceres 2-4?
- ¿Cuánto tiempo van a seguir las vallas en el estado actual, en las que la mayoría se encuentran caídas?
- ¿Cuándo tienen pensado abrir al tráfico la calle Ruta del Incienso?

El Delegado de Urbanismo contesta que es pronto para responder a las preguntas. Actualmente están trabajando los técnicos municipales para poder solicitar nuevas pruebas que ha recomendado Intemac, la empresa especialista en análisis estructurales y en geotecnia. Una vez hechas las pruebas tendremos resultados para que esta misma empresa pueda interpretarlas y pueda a consejar que medidas adicionales hay que realizar. Por lo tanto, hasta que no estén terminadas no es posible actuar sobre esa zona.

Pregunta escrita que presenta el Grupo PSOE sobre estado de la aprobación de la propuesta relacionada con el mercadillo municipal en el Barrio de La Montaña.

- **¿Se han hecho las gestiones pertinentes para que la propuesta aprobada en Pleno sobre la instalación de un mercadillo semanal en el barrio de La Montaña se lleve a cabo?**
- **De no haberse llevado a cabo, ¿cuáles han sido los motivos?**
- **De haberse llevado a cabo, ¿cuál es estado de las gestiones?**

La Delegada de Comercio y Hostelería contesta que ha estado hablando con la asociación Aocan, que no ve viable hacer un nuevo mercadillo, puesto que este es el mercado más grande que hay y uno de los más grandes de la Comunidad de Madrid, por lo que sería distribuir a la gente, lo que supondría menos ingresos. Con lo cual a día de hoy ni es viable ni se pretende hacer por el momento.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida a la Delegada de Obras y Servicios, para conocer el objetivo y planteamiento realizado por el Gobierno Municipal, al Ayuntamiento de Ontígola, a través de su Alcalde, referente a la Carretera de Ontígola.

- **¿Confirma esta reunión y que efectivamente se ha producido para abordar acciones relacionadas con la Carretera de Ontígola?. Siendo así, ¿Puede trasladar información detallada del contenido de la misma, propuestas realizado por el Ayuntamiento de Aranjuez, y si esta ha tenido en cuenta lo aprobado en diciembre de 2023? ¿Han concluido con algún acuerdo?**
- **¿Ha llevado a cabo el Gobierno Municipal algunas de las peticiones aprobadas de la propuesta de ACIPA y COALICIÓN POR ARANJUEZ?**
- **¿QUÉ TIENEN PREVISTO HACER?**

DOCUMENTO
.Otros: **Extracto Acta de Pleno 2025.03.26**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **OTTV5-V36OV-GZYS3**
Fecha de emisión: **5 de Mayo de 2025 a las 12:37:40**
Página 13 de 13

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/05/2025 12:35

ESTADO
FIRMADO
05/05/2025 12:35

La Delegada de Obras y Servicios responde que en la reunión mantenida por los Alcaldes se acordó su adecuación en cuanto haya presupuesto. Durante la semana pasada se procedió a un parcheo, sabiendo que no es la solución definitiva, pero sí ha mejorado sustancialmente la movilidad en esta zona. No se hizo referencia a la propuesta llevada a pleno por el Grupo Coalición por Aranjuez, porque no se profundizó en ningún asunto, sino que fue una toma de contacto por ambos alcaldes.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida a la Delegada de Obras y Servicios, para que se inicien las actuaciones necesarias para el mantenimiento adecuado de la Calle Traviesas, en especial su paso peatonal.

¿Tiene prevista en su agenda la actuación sobre esta calle, por necesidad imperiosa? Si es que sí, **¿cuándo tiene pensado comenzar los arreglos de la calle Traviesas?** Si es que no, **¿puede explicar los motivos?**

La Delegada de Obras y Servicios responde que se va a actuar lo más rápido posible, en cuanto se tengan los presupuestos.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Acipa sobre Decreto con el número de expediente 2025/2409, referido al encargo del estudio de la posibilidad de rehabilitar el Palacio de Osuna.

- **¿Tiene el Ayuntamiento de Aranjuez conocimiento alguno sobre las pretensiones de la empresa Estudios Jiménez Crespo en el Palacio de Osuna?**
- **¿Podría el Ayuntamiento de Aranjuez, compartir cualquier novedad sobre una futura rehabilitación del Palacio de Osuna?**
- **¿Están puntualmente informados los propietarios del inmueble sobre estos últimos acontecimientos?**

El Delegado de Urbanismo responde que el Ayuntamiento informa a cualquier persona o entidad que solicita la documentación que es pública, puesto que cualquier ciudadano tiene el derecho al acceso a esta información. Son muchísimas las solicitudes de información sobre diferentes cuestiones que se reciben. Nosotros no entramos a valorar las pretensiones de unos y otros, sino simplemente se da la contestación. Información que no es pública no puedo solicitarla, pero no es el caso de este caso concreto.

Pregunta escrita que presenta el Grupo MM-VQ sobre el por qué no se ha realizado la Comisión de Fiestas y se han hecho públicos los espectáculos.

- ¿Por qué no se ha realizado la comisión de fiestas y se han hecho públicos los espectáculos?

La Delegada de Fiestas contesta que se ha publicado con anterioridad. Lo que ha sucedido en anteriores ocasiones es que se ha filtrado y se ha publicado en medios antes de que el propio ayuntamiento lo publicase. Esa es la única razón por la que se ha publicado con anterioridad a otras ocasiones. La Comisión de Fiestas se convocará el mes que viene.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 13:15 horas.

Firmado electrónicamente.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1742100 OTTV5-V36OV-GZYS3 9BA5458706EC9560D3C7363BC18D2F481D4125D4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/